



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Res CDFHCS N° 525/17 y la nota presentada por la Mg. María Rosa Segovia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto la Mg. Segovia fue designada como Prosecretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por nota del visto la Mg. Segovia informa su renuncia al mencionado cargo a partir del 31 de marzo de 2020.

Que las razones expuestas por la Mg. Segovia son inexcusables.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Mg. María Rosa Segovia, DNI 17.129.638, al cargo de Prosecretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias, desde el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Reconocer y agradecer a la Mg. Segovia el trabajo realizado en el marco de su cargo de gestión en la Facultad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 15/2020

Prof. María Laura Olivares
alc. Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB